



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 091-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 265001

San Marcos, 02 de febrero del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°205-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 22 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2434656;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 21 de diciembre del 2018 se aprobó el expediente técnico del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2434656; mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 802-2018-MDSM/GM, con un monto de **S/. 710,030.90 (Setecientos Diez Mil Treinta con 90/100 soles)**.

Que, con fecha 20 de mayo del 2019, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°011-2019-MDSM/CS, para la contratación de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2434656; entre la municipalidad distrital de San Marcos y la empresa CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C, debidamente representada por su gerente el Sr. Sánchez Loarte Arcelio Sergio, por un monto de **S/. 581,210.90 (Quinientos Ochenta y Un Mil Doscientos Diez con 90/100 soles)**, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, modalidad de ejecución fue de **SUMA ALZADA**.

Que, con fecha 30 de mayo del 2019, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°018-2019-MDSM/CS, para la contratación del servicio de consultoría de obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2434656; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el Sr. ZAMATA SUTTI ANGEL, por un monto contractual de **S/ 64,310.00 (Sesenta y cuatro mil trescientos diez con 00/100 soles)**, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, y el proceso se rige por el sistema de a suma alzada..

Que con fecha 04 de junio del 2019, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2434656;

Que con fecha 05 de junio del 2019, se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2434656;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 091-2026-MDSM/GDUR/G

Que con fecha 02 de agosto del 2019, se suscribe el ACTA DE CULMINACION de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656;

Que, con fecha 26 de noviembre del 2019, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656;

Que, con fecha 10 de marzo del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 122-2020-GM/MDSM, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656; ejecutada por CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C. cuyo costo final asciende a la suma de S/ 587,359.24 (Quinientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 24/100 soles).

Que, con fecha 17 de octubre del 2025, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Nº 01493-2025-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación del contrato de consultoría para la supervisión de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656, siendo su costo final de S/ 64,310.00 (Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Diez con 00/100 soles).

Que, con fecha 22 de octubre del 2025, mediante MEMORANDUM Nº2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, se autoriza a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de 45 inversiones, siendo una de ellas el: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656;

Que, con fecha 23 de diciembre del 2025, se suscribe la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO Nº009755-2025, al consultor GANTU LOARTE JANETH ELIZABETH para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656, por el monto de S/ 15,000.00 (Son: Quince Mil con 00/100 soles) inc. IGV, y un plazo de Treinta (30) días calendario;

Que, con fecha 15 de enero del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656;

Que, con fecha de recepción 19 de enero del 2026, mediante CARTA Nº 003-2026/MDSM/JEGL/LTF/CCCIE, el consultor GANTU LOARTE JANETH ELIZABETH, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656;

Que, con fecha de recepción 21 de enero del 2026, mediante CARTA Nº273-2026-MDSM/GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656;

Que, con fecha de recepción 22 de enero del 2026, mediante CARTA Nº013-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "AMPLIACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESPRENDIMIENTO DE ROCA EN EL CASERIO DE CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656, donde indica que se

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 091-2026-MDSM/GDUR/G

tiene un monto total girado de S/ 666,966.65 (Seiscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y seis con 65/100 soles). y como valor final del proyecto de S/ 719,114.99 (Setecientos diecinueve mil ciento catorce con 99/100 soles). siendo el monto pendiente de pago el valor de S/. 52,148.34 (Son: Cincuenta y Dos Mil Ciento Cuarenta y Ocho con 34/100 soles), asimismo adjunta el ACTA DE OPINION FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 22 de enero del 2026, mediante INFORME N°205-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y el informe emitido por el Consultor. Gantu Loarte Janeth Elizabeth; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 666,966.65 (Seiscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y seis con 65/100 soles).

1. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCION DE OBRA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/	MONTO
2490	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	1928-CSC	05/08/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 9,382.63
2490	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	1929-CSC	05/08/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 29,060.55
2490	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	1930-CSC	05/08/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 196,122.63
2490	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	2713-CSC	28/08/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 13,865.80
2490	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	2714-CSC	28/08/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 29,060.54
2490	G	20533788204	CHEZLO CONTRATISTAS S.A.C.	2715-CSC	28/08/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 303,718.75
TOTAL DE MONTO GASTADO GIRADO							S/ 581,210.90

2. GASTOS EJECUTADOS A LA SUPERVISION DE OBRA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/	MONTO
3060	G	10296187858	ZAMATA SUTTI ANGEL	2729-CSC	28/08/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 2,491.73
3060	G	10296187858	ZAMATA SUTTI ANGEL	2730-CSC	28/08/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 3,215.50
3060	G	10296187858	ZAMATA SUTTI ANGEL	2731-CSC	28/08/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 15,057.18
3060	G	10296187858	ZAMATA SUTTI ANGEL	4281-CSC	12/11/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 5,225.47
3060	G	10296187858	ZAMATA SUTTI ANGEL	4282-CSC	12/11/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 3,215.50
3060	G	10296187858	ZAMATA SUTTI ANGEL	4283-CSC	12/11/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 35,104.62
TOTAL DE MONTO GASTADO GIRADO							S/ 64,310.00

3. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/	MONTO
3757	G	10461548054	OBREGON MARCOS KATY DIANA	3719-CSC	15/10/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 679.00
4129	G	10427113847	PACHECO PRINCIPE MIGUEL JHOVANNY	3951-CSC	25/10/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 1,500.00
3018	G	10328524428	CORALES ROQUE HUMBERTO NEPER	2673-CSC	26/08/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 5,000.00
3021	G	10427113847	PACHECO PRINCIPE MIGUEL JHOVANNY	2839-CSC	04/09/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 1,500.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 091-2026-MDSM/GDUR/G

2287	G	10710001303	VERA AMADO WILVER MARCOS	2019-CSC	07/08/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 1,800.00
2287	G	10710001303	VERA AMADO WILVER MARCOS	2114-CSC	09/08/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 1,800.00
2373	G	10440383578	NIETO RUBINA STEVEN JHONATAN	2530-CSC	20/08/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 2,500.00
2373	G	10440383578	NIETO RUBINA STEVEN JHONATAN	2547-CSC	21/08/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 2,500.00
2410	G	10328524428	CORALES ROQUE HUMBERTO NEPER	1861-CSC	31/07/2019	2.6.2.2.2.5	S/ 4,166.75
TOTAL DE MONTO GASTADO GIRADO							S/ 21,445.75

MONTO TOTAL	S/ 666,966.65
--------------------	----------------------

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2434656, asciende a la suma de S/. 719,114.99 (Setecientos diecinueve mil ciento catorce con 99/100 soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	ESTADO	SITUACION
1	PAGOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA			
1.01	VALORIZACION N°01	S/ 234,565.81	TRAMITADO	PAGADO
1.02	VALORIZACION N°02	S/ 346,645.09	TRAMITADO	PAGADO
1.03	REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 6,148.34	NO TRAMITADO	NO PAGADO
		SUB TOTAL		S/ 587,359.24
2	PAGOS DEL CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA			
2.01	VALORIZACION N°01	S/ 20,764.41	TRAMITADO	PAGADO
2.02	VALORIZACION N°02	S/ 43,545.59	TRAMITADO	PAGADO
		SUB TOTAL		S/ 64,310.00
3	PAGOS A LA GESTION DE PROYECTOS			
3.01	APOYO	S/ 3,679.00	TRAMITADO	PAGADO
3.02	ADMINISTRADOR	S/ 14,166.75	TRAMITADO	PAGADO
3.03	CONDUCTOR	S/ 3,600.00	TRAMITADO	PAGADO
		SUB TOTAL		S/ 21,445.75
4	PAGOS POR CONCEPTO DE LIQUIDACION			
4.01	GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
4.02	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
4.03	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
4.04	CONSULTOR DE ELABORACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
4.05	CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
		SUB TOTAL		S/ 46,000.00
		COSTO FINAL DEL PROYECTO		S/ 719,114.99

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA	S/ 587,359.24
2	COSTO TOTAL DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 64,310.00
3	COSTO TOTAL DE GESTION DE PROYECTOS	S/ 21,445.75
4	COSTO TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
COSTO FINAL DEL PROYECTO		S/ 719,114.99





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 091-2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2434656**, por el monto final del proyecto de **S/ 719,114.99 (Setecientos diecinueve mil ciento catorce con 99/100 soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2434656**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 003-2026/MDSM/JEGL/LTF/CCCIE**, de fecha 19 de enero del 2026; **CARTA N°013-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 22 de enero del 2026; **INFORME N°205-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, de fecha 22 de enero del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA Y CERCO; EN EL(LA) IE 86461 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL DE OPAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2434656**, siendo su costo final **S/ 719,114.99 (Setecientos diecinueve mil ciento catorce con 99/100 soles)**, inc. IGV, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

San Marcos



Municipalidad Distrital de



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 091-2026-MDSM/GDUR/G

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 587,359.24
Ejecución de proyecto	S/ 64,310.00
Supervisión de proyecto	S/ 21,445.75
Liquidación de Proyecto	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 719,114.99

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
 HUARI - ANCASH
 Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
 Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
 O.P. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp:265001